MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

OFICINA DE COMPRAS

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Licitación Pública Nº 27/2019

Objeto: "Provisión de 5 Camionetas para Secretaría de Seguridad"

Legajo Nº

0

Fecha de apertura: Martes 23 de Julio de 2019

Hora: 12:30 horas

Gobierno de Junín

LICITACIÓN PUBLICA Nº 27/2019
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública para la "**Provisión de 5 (cinco) Camionetas para Secretaría de Seguridad**"**01**

Artículo 2º: Los proponentes deberán tener capacidad civil para obligarse.
Los representantes legales de las Sociedades Comerciales deberán acompañar constancia de que están facultados para contratar en su nombre. La Oficina de Compras podrá certificar dicha condición.-

Artículo 3º: La presentación de ofertas sin observación al Pliego de Bases y Condiciones implica su conocimiento, aceptación y el sometimiento a todas sus disposiciones.-

Artículo 4º: Para la presentación de ofertas se requiere estar inscripto en el Registro de Proveedores de la Comuna. No podrá ser adjudicataria de la presente Licitación quien no cuente con inscripción vigente en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Junín. La Oficina de Compras, podrá certificar dichas condiciones.-

Artículo 5º: Las propuestas se redactarán a máquina o letra manuscrita legible; cada foja será firmada por el proponente y se entregarán personalmente en la correspondiente Oficina Municipal o serán enviadas por pieza certificada con la debida anticipación.-

Artículo 6º: En el sobre que contenga la propuesta, que estará perfectamente cerrado, sin ningún tipo de inscripción o membrete en su exterior que pudiera identificar al oferente se indicará en forma destacada, número de Licitación Pública, fecha y hora de apertura de la propuesta. No se considerarán las propuestas que contengan enmiendas, interlíneas o raspaduras que no estén salvadas con la firma del proponente y las que no estén debidamente firmadas por el oferente.-

Artículo 7º: Los proponentes deberán fijar su domicilio legal en la Ciudad de Junín, Pcia. de Buenos Aires, sometiéndose a la Justicia Ordinaria de los Tribunales locales.-

Artículo 8º: El oferente deberá mantener su propuesta por el término establecido en el Pliego de Condiciones Particulares. Producido el vencimiento del plazo de mantenimiento, las propuestas se considerarán automáticamente prorrogadas por única vez y por un plazo igual a la mitad del establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.-

Artículo 9º: Sin perjuicio de las que se establezcan en las Cláusulas Particulares, serán causal de rechazo de las ofertas.
a) Enmiendas, interlíneas o raspaduras en las propuestas que no estén debidamente salvadas por el oferente.-
b) Cuando se hallen condicionadas o se aparten de las Cláusulas Particulares y/o generales de los pliegos respectivos.-
Las causas de rechazo que pasaran inadvertidas en el acto de apertura de las propuestas podrán sufrir efecto posteriormente, si se comprobare durante el estudio de las propuestas.-

Artículo 10º: La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas o parte de ellas, sin que represente derecho alguno a favor de las firmas oferentes cuyas propuestas se rechacen. Esta facultad de la Municipalidad es exclusiva y excluyente, y la sola presentación a esta Licitación, implica su más expresa aceptación y renuncia a todo derecho.-

Artículo 11º: En el caso de igualdad de precios, calidad y condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlo por escrito, en las fechas que se establezcan. De subsistir la igualdad, se hará la adjudicación por sorteo.-

Artículo 12º: El contrato quedará perfeccionado por el sólo hecho de comunicada adjudicación o emisión de la Orden de Compra por parte de la autoridad correspondiente.-

---
Firma y Sello del Oferente

Artículo 13º: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares establecerá el plazo para la entrega de la mercadería.-
Artículo 14º: Los pagos se efectuarán en las formas que estipule el Pliego de Bases y Condiciones Particulares donde se dispondrá además, los plazos para presentación de facturas y otros que pudieran corresponder.-

Artículo 15º: El Pliego de Condiciones Particulares establecerá la forma en que serán penalizados los incumplimientos en el mantenimiento de la oferta y/o cumplimiento de contrato.-

---

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Articulo 1º: OBJETO DEL LLAMADO
La Municipalidad de Junín llama a Licitación Pública con el objeto de contratar la "**Provisión de 5 (cinco) Camionetas para Secretaría de Seguridad ".-**

Articulo 2º: FORMA DE COTIZAR
Todas las ofertas deberán formularse **en pesos, I.V.A. incluido, a consumidor final.-**

Artículo 3º: APERTURA DE LAS PROPUESTAS
Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, el día **Veintitrés (23) de Julio de 2019 a las 12:30 horas** en presencia de las autoridades correspondientes e interesados que concurran, labrándose acta que será firmada por los concurrentes.-

Artículo 4º: LEYES Y DOCUMENTACION QUE RIGEN ESTA LICITACION
La presente Licitación se regirá por:
a) El presente Pliego de Bases y Condiciones.-
b) La Ley Orgánica de la Municipalidades y sus modificatorias de la provincia de Buenos Aires.-
c) Disposiciones Legales Ordinarias en forma supletoria.-

Artículo 5º: PRESUPUESTO OFICIAL
El presupuesto oficial asciende a la suma de **PESOS: SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CTVOS .- ($6.750.000,00)**

Artículo 6º: PRESENTACION DE LAS OFERTAS
El sobre de presentación de las ofertas deberá contener la siguiente documentación debidamente firmada por el oferente o su representante legal:
a) Pliego de la licitación, incluyendo las aclaraciones o comunicaciones y firmado en todas sus hojas.-
b) Constitución de domicilio legal en Junín.-
c) Declaración jurada de aceptación de la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial Junín.-
d) Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Junín con vigencia en el año en curso, o constancia de inicio de trámite (condición que podrá ser certificada por la Oficina de Compras);
e) Folletería y/o descripción técnica de la unidad cotizada.

De lo ocurrido en el acto de apertura, se labrará un Acta que será suscripta por los funcionarios autorizados y por los oferentes que hubieran solicitado la inclusión de manifestaciones de cualquier naturaleza, y por los demás oferentes que quisieran hacerlo.-

La omisión o errores en los requisitos formales exigidos en el presente Pliego, detectados en el momento de efectuarse el Acta de Apertura de sobres, podrán ser salvados en el mismo acto, quedando a criterio exclusivo de la Comisión de Apertura de Sobres el otorgamiento de plazo para que sean salvadas las omisiones detectadas.-

Artículo 7º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA
Los proponentes quedan obligados a mantener sus ofertas por un plazo de Cuarenta y cinco (45) días, a partir de la fecha de apertura de sobres de la presente Licitación.-

---
Firma y Sello del Oferente

Artículo 8º: RECHAZO DE OFERTAS Y PREADJUDICACION
La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas sin que ello surja derecho alguno en favor de las firmas oferentes cuyas propuestas se rechazan. Esta facultad de la Municipalidad es exclusiva y excluyente, y la sola presentación a esta Licitación, implica su más expresa aceptación y renuncia a todo derecho que los oferentes pudieran tener en tal sentido.-
La preadjudicación recaerá en la oferta evaluada como la más conveniente a los intereses de esta Municipalidad, adjudicándose la presente Licitación en forma global.-

Artículo 9º: GARANTÍA DE OFERTA
Los Proponentes, deberán presentar como Garantía de Oferta, un depósito **no menor al uno por ciento (1.00%) del Presupuesto Oficial,** la que deberá estar constituída por algunas de las siguientes modalidades:
1) En Efectivo (su importe deberá depositarse en la Tesorería Municipal, acompañando a la oferta, el respectivo comprobante).-
2) Póliza Seguro de Caución.-
B<Pagaré firmado por El Contratista, en presencia de autoridad municipal o certificado por Escribano Público.-

Artículo 10º: FORMA DE ENTREGA
Una vez adjudicada la presente Licitación, se procederá a notificar al adjudicatario, debiendo el mismo entregar el vehículo dentro de los Veinte (20) días de notificada la adjudicación y/o emisión de la Orden de Compra.-
El vehículo deberá ser entregado libre de todo gasto. El Oferente estará a cargo de los gastos de fletes , formulario y todo lo que implique su inscripción, se deberá de entregar la documentación a nombre de la municipalidad de Junín al Departamento de Patrimonio, sito en Avda. Rivadavia Nº 80, Segundo
#$ 01

Artículo 11º: GARANTIA
El vehículo deberá contar con garantía no menor a 1 (un) año.-

Artículo 12º: FORMA DE PAGO
El pago de la mercadería se efectuará, previa recepción de la documentación requerida para su inscripción, como así también de las facturas correspondientes, libre de cualquier otro gravamen, dentro de los Treinta (30) días.-

Artículo 13º: INVARIABILIDAD DEL PRECIO DE OFERTA
La constitución será a precio fijo, la oferta no podrá condicionar el pago de la provisión en pautas de ajuste por la eventual fluctuación del valor de la moneda.-

MUNICIPALIDAD DE JUNIN - OFICINA DE COMPRAS
JULIO 2019

Firma y Sello del Oferente

PEDIDO DE COTIZACION DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA Nº 27/2019

Sírvase cotizar la provisión o servicio que se detalla a continuación y enviarla a la Oficina de Compras, en las condiciones establecidas para esta Licitación Pública.-

ITEM	CANT	DETALLE	PRECIO	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	**Adquisición de 5 (cinco) camionetas 0** **Según especificaciones técnicas adjuntas** VEHÍCULO 4:2(:? & & & & & & & MODELO: . . . . C.C.Motor: . . . . Motor Marca: . . . . Color: Blanca Tipo: DIESEL- DOBLE CABINA- 4X4	& & & & & &	& & & & & & & & &
		TOTAL:		

Importa esta propuesta la suma total de PESOS: . . . .
& & & & & & & & & & & & & & &
& & & @I & & & & & & & & & & &

Firma y Sello del Oferente

Gobierno de Junín

Junín, de Julio de 2019.-

Señor Intendente Municipal
de la Ciudad de Junín.
Cdor. Pablo A. Petrecca.
S / D

REFER: Licitación Pública N° 27/2019

De nuestra consideración:

A los efectos que pudieren corresponder:

Constituimos Domicilio Legal, en calle. . . . . Nº. . . . . Piso . . . . Dpto.. . . . . ., de la ciudad de Junín, Pcia. de Buenos Aires.

Aceptamos someternos a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial Junín, Pcia.de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro del país.

Sin otro particular, propicio la oportunidad, para saludarlo a Ud. muy atentamente.-

---
Firma y Sello del Oferente